

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Salamanca
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

RECOMENDACIONES

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluyen las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

Criterio II: Justificación.

Se recomienda hacer un seguimiento periódico del interés y pertinencia académico, científico y profesional del título en su ámbito geográfico.

Criterio V: Planificación de las enseñanzas.

Se recomienda prestar especial atención a la suficiencia de la adquisición de competencias en el ámbito de la química para los itinerarios de electricidad,

mecánica y electrónica.

Criterio VI: Personal académico y de apoyo.

Se recomienda que se garantice un personal de apoyo suficiente en los laboratorios más allá del refuerzo que pueda derivarse de la colaboración de los becarios.

Criterio VII: Recursos materiales y servicios.

Se recomienda observar el riesgo de obsolescencia de los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades formativas, así como prever la adquisición de nuevos equipamientos imprescindibles para la impartición de este Máster.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL